

Proceso Despacho Comisorio

Radicado: 002-2021

Comisión No. 015 Juzgado 45 de Instrucción Penal Militar, Yopal - Casanare



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diecinueve (19) de julio de 2021

Teniendo en cuenta que se fijó fecha y hora con el fin de recepcionar el testimonio de ARQUIMEDES MENDIVELSO RAMIREZ, sin embargo, el mismo no pudo ser notificado de la diligencia al no ser localizado, este Despacho **ordena la devolución sin diligenciar**, del Despacho Comisorio No. 015 de 2021, por cuanto se realizaron las diligencias de notificación sin poder localizar al testigo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ

JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 21 de julio del 2021

Notificado por anotación en ESTADO N° 56 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA

Secretaria